



federación de sanidad y sectores sociosanitarios de madrid

www.madrid.ccoo.es/sanidad

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. GEROCULTOR/A – BOE 9 septiembre 2008

Esta cualificación profesional será obligatoria para poder trabajar de:

- Cuidador de personas dependientes en instituciones.
- Gerocultor

La obligación de tener esta Cualificación **para poder trabajar de Gerocultor/a será necesaria en el año 2015**. Pero las Organizaciones Sindicales pueden instar a la Administración a la ampliación del plazo si fuese necesario, por no dar tiempo a los trabajadores del Sector a tener en este periodo de tiempo la cualificación correspondiente.

Para poder acceder a esta formación se tiene que disponer como mínimo la **titulación en ESO** (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria), de no tener esta titulación se tendrá que pasar una prueba de madurez (lengua castellana, competencias matemáticas, sociales y cívicas). Esta prueba no está todavía elaborada por la Administración.

La cualificación está asociada a una formación de 4 Módulos Formativos (370 Horas) más un Módulo de Prácticas (80 Horas) este Módulo de Prácticas, puede ser convalidado con una experiencia laboral de tres meses en la empresa. La formación se requiere que sea presencial, pero hay una parte de las mismas que puede realizarse a distancia. **Esta formación puede realizarse espaciada en el tiempo, durante varios años.**

Todo o parte del Certificado de Profesionalidad, podrá ser convalidada por experiencia laboral. Esto queda recogido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio. BOE (25 agosto de 2009). Este Real Decreto pensamos que puede tardar más de un año en poder ser de aplicación).

Al terminar la formación se obtiene un **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**, que permite trabajar en los Sectores Público o Privado de atención sociosanitaria: centros residenciales y centros de día.

Esta formación es gratuita para los trabajadores, dado que se paga de la cuota de formación profesional que aportan las empresas, los trabajadores y trabajadoras, siempre que las realicen:

1. Las Organizaciones Sindicales, dentro de sus Planes de Formación.
2. Las Empresas dentro de sus ofertas formativas.

Desde Comisiones Obreras estamos formando en estos últimos años a cientos de trabajadores en la preparación de esta cualificación Profesional.

En los próximos años seguiremos preparando a miles de trabajadores para que puedan tener su certificado de Profesionalidad, también desde la negociación con la Patronal del Sector estamos insistiendo para que incluyan en sus planes formativos estos Módulos de Formación.

Esperamos seguir contando con tu apoyo y participación para poder sacar adelante esta tarea formativa.